

BASES GENERALES SURFERIA / SURFESTIVAL PICHILEMU

Sábado 17 de febrero 2024

I. Aspectos Generales

1.1.- RESEÑA

Es un agrado invitarlos a la versión número XIII de Surfestival, evento que tendrá 5 pilares fundamentales que darán consistencia a la celebración junto al mar, estos son Surf, Cultura y Arte, Sustentabilidad, Accesibilidad y Música.

Surfestival contempla una serie de talleres, demostraciones, feria de emprendedores (Surferia) y música en vivo, ofreciendo a toda la comunidad varios días de entretenimiento y música.

1.2.- FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN

1.2.1.- Fecha evento: 17 de febrero 2024

1.2.2.- Ubicación: Condominio La Pancora, Camino a Cáhuil, km 8, Pichilemu

1.3.- OBJETIVOS GENERALES

1.3.1.- Realizar un festival ecológico en la capital mundial del surf.

1.3.2.- Realizar una feria de fomento y apoyo al emprendimiento local y sostenible.

1.3.3.- Generar instancias que aporten al desarrollo de actividades ligadas a la cultura, recreación, música y gastronomía.

II. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

2.1.- Emprendimientos, artistas, fotógrafos, ONG's y fundaciones.

2.2.- REQUISITOS

2.2.1.- Cada expositor debe cumplir estas bases sin excepción.

2.2.2.- Cada expositor debe aceptar y cumplir las condiciones de la producción.

2.2.3.- Cada expositor deberá cumplir a cabalidad los requisitos de participación en ferias libres impuestos por el servicio de impuestos internos y la municipalidad. La organización se compromete en mantener una comunicación directa con estas entidades e informar a los expositores seleccionados los pasos a seguir.

2.2.4.- Cada expositor seleccionado deberá compartir a través de redes sociales los afiches y publicaciones del festival al menos 1 vez por semana.

2.3.- EXPOSITORES SELECCIONADOS

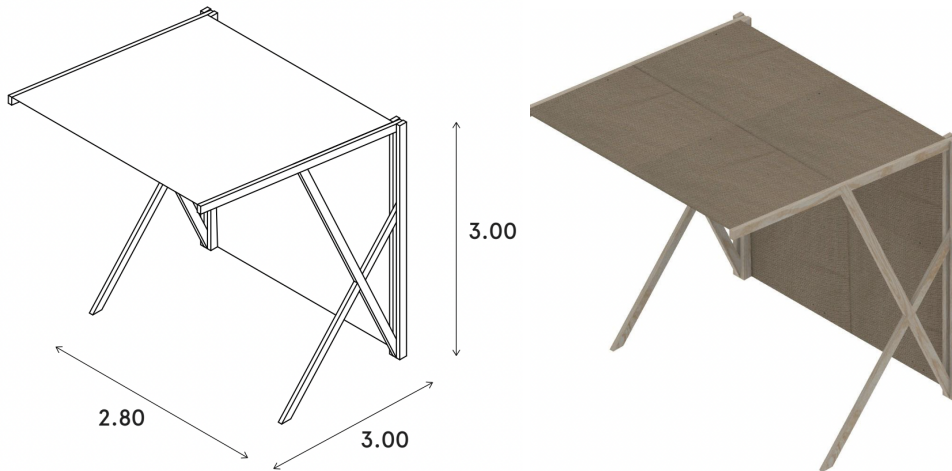
Los expositores seleccionados se darán a conocer a través de correo electrónico en las fechas oficiales de selección. Estas fechas se actualizarán tanto en la página web del evento, como en redes sociales.

III.- DE LOS STANDS (SURFERIA)

3.1.- CARACTERÍSTICAS DE LOS STANDS

3.1.1.- Existirán 2 tipos de stand:

a) Eco stand de madera y tela de las siguientes medidas:



3.1.3.- Los expositores podrán postular a un stand completo o medio puesto, donde:

- STAND COMPLETO: \$95.000
- STAND COMPARTIDO: \$50.000
- CARRO TIENDA: \$60.000 (para un carro de 4x3 metros)

- La reserva de cada espacio, es abonando el 100% del valor.

3.1.4.-

Cada stand incluye:

- Iluminación y corriente de 3A. Cada emprendedor debe traer 1 zapatilla (alargador) con diferencial (switch de encendido y apagado)
- Cartel
- Tramitación del permiso municipal. Este deberá ser pagado aparte al fiscalizador municipal (valor aproximado \$5.000)
- No incluye mobiliario, será responsabilidad de cada emprendedor traer mesa, sillas o lo que estime conveniente para montar su espacio.

3.2- DISTRIBUCIÓN DE STANDS

3.2.1.- La organización dispondrá de los stands velando porque exista diversidad de ofertas a objeto evitar la competencia directa entre los expositores.

3.2.2.- El stand debe ser utilizado única y exclusivamente por el expositor/es al que fue asignado, quedando absolutamente prohibido su arriendo. La asignación o reasignación del módulo dependerá exclusivamente de la Organización del Evento.

3.2.3.- El expositor podrá instalar estantería de su propiedad, respetando el espacio del stand asignado.

3.2.4.- Los stands NO pueden ser atendidos por menores de edad.

3.2.5.- Cada stand cuenta con una capacidad eléctrica reducida de 3A.

3.2.6.- Cualquier daño producido por el expositor al recinto será cobrado por la Organización.

3.2.7.- Si un expositor no hubiera hecho uso del espacio de exposición asignado en el tiempo señalado o si un expositor no ha cumplido con sus obligaciones, la organización del evento se reserva el derecho de disponer del referido stand, sin más requerimiento y/o notificación.

3.2.8.- Está prohibido el uso de plásticos de un solo uso. Recomendamos usar utensilios de madera, cartón o bioplástico compostable.

IV. DE LOS EXPOSITORES

4.1.- DISPOSICIONES GENERALES

4.1.1.- Cada expositor contará con 3 acreditaciones de personal para Stand completos y carros tienda y 2 acreditaciones para expositores con medio stand. No podrá acceder nadie al recinto sin acreditación.

4.1.2.- Las acreditaciones a los expositores serán entregadas entre las 11:00 y 16:00 horas del día viernes 16 de febrero.

4.2- PERMANENCIA

Los expositores deben tener su stand montado antes de las 11:00 y estar abierto al público y estar presentes en el mismo, ya sea personalmente o por medio de sus representantes desde las 12:00 a 21:00 horas.

4.3.- PERIODO DE MONTAJE Y DESMONTAJE

4.3.1.- Viernes 16 de febrero: Montaje de mobiliario y objetos de mayor volumen.

Solo podrán ingresar vehículos acreditados, los cuales deben descargar el material y luego volver al estacionamiento general.

4.3.2.- Sábado 17: Se podrá acceder al recinto desde las 08:00 am. NO PODRÁN INGRESAR VEHÍCULOS.

4.3.3.- Zona de carga y descarga: existirá una zona donde podrán acceder en vehículos (previamente acreditados), en los cuales debe permanecer el chofer. Para este efecto les recomendamos transportar sus objetos en maletas o cajas.

4.3.4.- La organización no realizará traslado de implemento de expositores.

4.3.5.- DESMONTAJE: La feria debe permanecer abierta hasta las 21:00 horas. Podrán ingresar los vehículos una vez se haya retirado el total del público asistente.

4.4- ASEO Y LIMPIEZA

4.4.1.- El aseo de las áreas comunes estará a cargo de la Organización, además de la disposición de depósitos de basura.

4.4.2.- La limpieza de cada stand y de los productos a exhibir estará a cargo del Expositor quien deberá mantener el aseo de su puesto de venta.

4.5.- SEGURIDAD.

4.5.1.- La Organización del evento contempla vigilancia diurna y nocturna, para la seguridad del lugar y de los expositores, durante el periodo de montaje, desarrollo y desmontaje.

4.5.2.- Sin perjuicio que la Organización del Evento tendrá vigilancia para resguardar el evento, es menester de cada expositor tomar las medidas de seguridad y protección de los respectivos.

4.5.3.- La vigilancia específica de los productos es responsabilidad directa del expositor. Debido a que la Comisión Organizadora **NO** se responsabiliza bajo ningún punto de vista de cualquier tipo de pérdida, daño total o parcial o hurto de este, para ello se recomienda:

- a)** No dejar objetos de valor ni dinero en cuando no esté presente el expositor.
- b)** Ser responsable para supervisar su propio stand desde la fecha y hora de apertura, hasta la hora de cierre.
- c)** Está prohibido el uso y almacenamiento, dentro del recinto de la exposición, de artículos inflamables, explosivos, productos que presentan riesgo químico, radioactivo, veneno o combustible.

V.- INHABILITACIONES

5.1.- Serán inhabilitados de participar en el evento aquellos expositores que:

- a)** No cumplan con las normativas presentadas en este instructivo.
- b)** Presenten desorden o conductas impropias por el personal que trabaja en los módulos.
- c)** No cumplan con los horarios de apertura y cierre que la Organización ha establecido para el evento.

VI. OTROS

7.1 Para otras dudas, ponerse en contacto con María Cecilia Gómez al correo surfestivalpichilemu@gmail.com.